

MENDOZA, **23 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28663/25 caratulado: "TRACES S/Propuesta modificatoria ORD 04/2020: Tutorías Voluntarias".

CONSIDERANDO:

Que el Área de Trayectorias Académicas Estudiantiles (TRACES) eleva la propuesta de modificación de la Ord. 4/20-CD, cuya normativa implementada en el ámbito de esta Facultad el "Acompañamiento en las Trayectorias Estudiantiles: Tutorías Voluntarias".

Que esta iniciativa se presenta para fijar nuevos objetivos y alcances, adecuándose en mayor medida al contexto actual y las necesidades institucionales de la Secretaría Académica y los diferentes espacios de acompañamiento de la Facultad.

Que como es de conocimiento, las Tutorías fortalecen espacios de formación e integración en el tramo inicial de las carreras ayudando a complementar y reforzar las acciones del Proyecto TRACES.

Que además crea un espacio de formación de tutores dentro de nuestra Facultad, promoviendo perfiles académicos que incorporen la vocación de acompañar, contener, cuidar y sostener a compañeros, en busca de fortalecer los lazos comunitarios y la cultura del cuidado dentro de la misma.

Que, al identificar y abordar las situaciones problemáticas en relación a la dimensión administrativa, normativa, pedagógica y comunicacional se trata de evitar el mal desempeño y la falta de continuidad de las trayectorias estudiantiles. Al tiempo que incentiva la participación de estudiantes avanzados en actividades propuestas por la Facultad para que puedan completar su formación académica.

Que la presente modificación establece un Programa de formación de tutores y Tutorías Voluntarias, que se dictará de manera complementaria a la presente disposición.

Por ello, atento con lo aconsejado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 22 de abril de 2025,

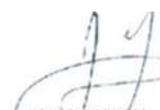
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar *parcialmente* la ordenanza N° 4/20-C.D. en lo referente a la actualización de los objetivos y alcances del programa "**Acompañamiento en las Trayectorias Estudiantiles: Tutorías Voluntarias**", adecuándose al contexto actual y las necesidades institucionales de la Secretaría Académica y de los diferentes espacios de acompañamiento de esta Facultad, de acuerdo a lo expresado en el **Anexo Único** de la presente normativa.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Acompañamiento en las Trayectorias Estudiantiles:

Responsables del Proyecto: Coordinación TRACES

Objetivos del Proyecto:

- Fortalecer espacios de formación e integración como estudiante de la Facultad de Artes y Diseño en el tramo inicial de las carreras que complementen y refuercen las acciones del Proyecto TRACES.
- Crear un espacio de formación de tutores dentro de nuestra Facultad, promoviendo perfiles académicos que incorporen la vocación de acompañar, contener, cuidar y sostener a estudiantes, en busca de fortalecer los lazos comunitarios y la cultura del cuidado dentro de la misma
- Identificar y abordar las situaciones problemáticas detectadas en relación a la dimensión administrativa, normativa, pedagógica, comunicacional que pudieran obstaculizar el desempeño y la continuidad de las trayectorias estudiantiles.
- Incentivar la participación de estudiantes avanzados en actividades propuestas por la Facultad de Artes y Diseño que puedan completar su formación académica.

Características de las tutorías voluntarias

Las actividades de tutorías y acompañamiento voluntario tendrán una carga horaria máxima de TRES (3) horas semanales, con una duración de CUATRO (4) meses durante el ciclo lectivo. Estas actividades serán coordinadas por el equipo TRACES de la Facultad, contemplando la formación integral, el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.

Quienes se desempeñen como tutores deberán participar del Programa de formación de tutores y Tutorías Voluntarias, que se desarrollará como espacio curricular optativo cuatrimestral de TRES (3) horas semanales, con un total de CUARENTA Y OCHO (48) horas, de manera semi-presencial, a fines de transmitir los siguientes contenidos:

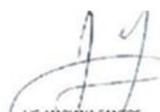
- Función tutorial
- Reglamentación académica
- Vida universitaria
- Primera atención en salud mental
- DDHH

Seguidamente, los mismos trabajarán activamente con las situaciones académicas integrales de los/as estudiantes de primer año, priorizando el acompañamiento académico y el establecimiento de redes de atención y contención durante su primer trayecto dentro de nuestra institución. En todos los casos, la premisa es la confidencialidad, el trato respetuoso y la colaboración con profesionales de TRACES así como también la articulación con la Asesoría Estudiantil y la Coordinación de Ingreso.

Participantes:

Esta tarea está enmarcada en el proyecto TRACES de la FAD y tiene como objetivo fortalecer las trayectorias estudiantiles mediante espacios de acompañamiento pedagógico-institucional, presenciales o virtuales, focalizadas en los tramos inicial, medio y final y con abordajes disciplinares, interdisciplinares y transversales. Podrán participar como tutores y tutoras voluntarios/as, estudiantes avanzados de todas las carreras de grado de la Facultad de Artes y Diseño. Se podrá acreditar el espacio optativo en todas las carreras de la Facultad, exceptuando aquellas cuyo Plan de Estudio no contempla el cumplimiento de optativas. Se priorizará la participación de todos los grupos de carrera, por lo que se establecerá un cupo máximo de participación para cada uno, de DIEZ (10) estudiantes por grupo.

Ord. N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GONZÁLEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACOTI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

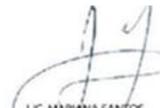
Requisitos:

- Ser estudiante activo de cualquiera de las Carreras de la Facultad de Artes y Diseño, acreditado con certificado de alumno regular
- Historia académica
- Tener rendimiento académico positivo durante el ciclo académico anterior.
- Contar con, al menos, el 50% de avance en su carrera.
- Conocer la oferta académica que brinda la FAD.

Acreditación:

Una vez cumplidos los criterios de evaluación del Programa de formación de tutores, se procederá a la acreditación del espacio mediante resolución.

ORDENANZA N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO